

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en veinte y siete
días del mes de marzo de mil setecientos Cincuenta y tres se juntaron
à Consejo los Señores Lorca, Justicia y Regim.^{to} de ella para tratar cosa de
cortes al Servicio de su Mage^d, bien y utilidad desta Republica conbiene
à Saver los Señores D.ⁿ Tomas Agustín de Parraza Conesidor y capi
tana Guerra de esta Ciudad, D.ⁿ Claudio de Gueraza, D.ⁿ Andres fer
nandez de Carozes, D.ⁿ Chaitosalde Aguilan. D.ⁿ Alfonso Osorio, D.ⁿ
Gaspar Palacios, D.ⁿ Jose Rubia, D.ⁿ Diego Leonis y D.ⁿ Pedro
Gomez Refidores =

Padrones =

Los Señores D.ⁿ Gomez Claudio de Gueraza, D.ⁿ Pedro Jose de Gueraza
D.ⁿ Juan Gregorio Alburquerque y D.ⁿ Andres fernandez de Carozes
Refidores, Diferon que entendidos del encargo que por esta Ciudad
se les hizo en el Ayuntamiento que se celebró el día veinte y quatro del co
ruente para que dentro del tercero día Reconociesen los Padrones que
sean executado del Vecindario por los Señores D.ⁿ Bar^{me} marz. Gu
raza y Cayuela, D.ⁿ Juan Antonio Muro, D.ⁿ Miguel de Sicilia, D.ⁿ Maⁿ
teo Perez de Tudela, D.ⁿ Patricio Perez Monte, D.ⁿ Diego Leonis, y
D.ⁿ fran. Ruiz Refidores y comi^{ta}do^{es} nombrados para dicho efec
to y que los que proponen pusieran las Notar^{es} Correspondientes con
arreglo al que se prebiene y manda por la Brevedad que habido Mu
rto dicho en padronamiento, y asiendo Reconocido dicho Padrones
no pueden los que proponen con claro Conocimiento y Justificación
arrogar otra expresión que la que contiene por tener esta Ciudad el Voto
rio Privilegio de Beetia y por esta Causa no se tiene Conocimiento cla
ro dela Dintención de estado lo que Causo una Inquietud grande por
haverse con otro fin amediado el siglo pasado practicado dicho
Distinción y Resulto tumultuarse esta Ciudad de que parece al que
Propone se Remitan los Padrones executados por dicho Cavallosco
municion a la Super Intendencia sin otra Nota que la que contiene
y por este modo se Cumpla con la mayor Brevedad la orden Zitada
olo que por mas acertado tenga esta Ciudad en c^uia Comi^{ta}do^{es}

